



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan		
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C Jaime Alejandro Vences Mejia Enlace de Mejora Regulatoria		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 16 de junio de 2022		
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 5371 1900 Correo: luis.garrido@oapas-naucalpan.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 16 de junio de 2022	<b>Fecha de envío:</b> 20 de junio de 2022		
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Reglamento Orgánico OAPAS, Administración 2022 - 2024				
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer la aplicación de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con la finalidad de reglamentar la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</li> <li>- Definir las atribuciones y distribución de competencias de las personas titulares de las Dependencias de la estructura orgánica que integra la Administración Pública Municipal Descentralizada del Organismo Operador de Agua del Municipio de Naucalpan.</li> </ul> <p><b>Objetivo.</b> Mejorar continuamente la eficiencia financiera, física, y comercial, para proporcionar el abastecimiento de agua potable y saneamiento higiénico en todos los hogares, industrias y comercios del municipio, cuidando el medio ambiente; con el fin de garantizar que la calidad del agua que suministra el sistema del OAPAS, sea apta para uso y consumo humano.</p>				
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar bienes y servicios públicos hídricos de acuerdo a los ordenamientos jurídico aplicables, en aras de mejorar la calidad de vida de los naucalpenses, asegurando la infraestructura y servicios necesarios para ese efecto, a través de la atención de las demandas ciudadanas y la corrección de las deficiencias en su prestación.</li> <li>- Establecer una Administración equilibrada y austera, evitando crecer en el capital humano de manera injustificada, sólo por inercia a través de establecer prioridades del gobierno municipal en base a las necesidades de la ciudadanía, así como evaluar los costos y beneficios de las acciones a realizar.</li> </ul>				
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>				
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de la Administración 2019-2021.</p>				
<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Autorizó</b>		
 C Jaime Alejandro Vences Mejia Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Virginia Ortiz Mascote Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 C Jaime Alejandro Vences Mejia Director General del Organismo Titular de la Dependencia		